G/SPS/N/BRA/941/Add.1



17 de octubre de 2014

(14-5970) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 15 de octubre de 2014, se distribuye a petición de la delegación del <u>Brasil</u>.

Proyecto de Resolución relativa al ingrediente activo epoxiconazol de la monografía de ingredientes activos para uso en plaguicidas, productos de limpieza para uso doméstico y protectores de la madera: Resolución RE N° 165 de 29 de agosto de 2003, publicada en el Diario Oficial del Brasil, de 2 de septiembre de 2003

Se incluye la aplicación foliar en cultivos de girasol (0,2 mg/kg; período de seguridad: 30 días), se modifican los LMR en cultivos de caña de azúcar (de 0,03 mg/kg a 0,1 mg/kg) y se incluye el siguiente comentario en el punto j): "Solo se autoriza el uso de equipos de espalda en cultivos de plátano (banana), si no existe una forma de aplicación más inocua para el operar"

En complemento de la información recogida en el documento TN/AG/GEN/34 aprobado por el Subcomité sobre el Algodón del Comité de Agricultura en sesión extraordinaria, se señala que el ingrediente activo epoxiconazol puede aplicarse al algodón en aplicación foliar (0,3 mg/kg, período de seguridad: 14 días).

Este addendum se refiere a:

[]	la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
[]	la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
[X]	la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de
	reglamento previamente notificado
[]	el retiro del reglamento propuesto
[]	la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
[]	otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)

[] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año):

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Correo electrónico: rel@anvisa.gov.br

Texto(s) disponible(s) en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ana Paula S. J. da Silveira e Silva Teléfono: +(55 61) 3462 5402/5404/5406 Correo electrónico: rel@anvisa.gov.br